



Resolución Jefatural No. 155

Lima, 24 AGO. 1990

Visto la R.M. N° 152-89-JUS, la R.M. N° 077-89-JUS, Memorandum N° 010-90-AGN-ARR, Acta de Entrega-Recepción y la documentación correspondiente.

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación a través del Area de Reprografía y Restauración ha recepcionado bienes donados por la Fundación Ford - vía Academia Nacional de Historia.

Que, es necesario emitir la Resolución correspondiente de Aceptación, así como la incorporación al Patrimonio Institucional.

Con la visación de la Dirección Técnica, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con los Decretos Legislativo - N° 583, R.M. N° 703-90-JUS, Decreto Supremo N° 013-90-JUS y el Decreto Ley N° 18742 Normativo de Cooperación Técnica Internacional.

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aceptar en vía de regularización la donación efectuada por la Fundación Ford - vía Academia Nacional de Historia consistente en varios bienes (Bienes de Activo y - Bienes Fungibles) según documentos adjuntos y valorizados por un total de CIENTO SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES Y 51/100 INTIS (I/. 106'029,953.51)

Artículo Segundo .- Autorizar a la Oficina de Administración la incorporación de dichos bienes al Patrimonio Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

